Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216830143231
Fecha: 18-02-2021

Bogotá, D.C.
683

Señor (a)
PROPIETARIO, POSEEDOR O RESPONSABLE DE LA OBRA
Carrera 8 Este No. 48 W-47 Sur Lote Q7-12 ZONA IV
Barrio: Sector Nueva Esperanza
Ciudad

Asunto: Citación para una notificación personal
Referencia: **Actuación Administrativa 033 de 2005– Obras**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 del Decreto 01 de 1984, del Código Contencioso Administrativo, le solicito comparecer a la oficina de obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a miércoles de 08:30 A. a 4:300 P.M. con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN No. 000552 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019,** decisión que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta que la **NO COMPARECENCIA**, dará lugar a que la notificación se efectúe por **EDICTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 224- Área de Gestión Policiva

Proyectó: Nubia Sanafé – Abogada Contratista CPS- 006/2021